



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

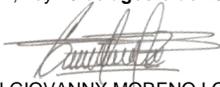
PROCESO EXPROPIACIÓN RAD. 2021-00515

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, a través de proveído adiado 21 de febrero de 2023, por medio del cual se decidió el conflicto de competencia, ordenando la remisión del expediente al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá como Despacho Judicial competente para conocer de la demanda en referencia.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 071 , hoy 10 de agosto de 2023 .  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--